



República Dominicana
DRA. CRISELIA ORQUIDEA ECHAVARRIA JOAQUIN
Notario Distrito Nacional, Colegiatura Notarial No. 2950

Folio No. (02)

ACTA NOTARIAL DE APERTURA DE OFERTA TECNICA (SOBRE A)

ACTO NUMERO: UNO CUATRO OCHO GUION DOS (148/2022), En el Distrito Municipal La Caleta, Municipio de Boca Chica, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, siendo 10:00 AM, del día dos (2) del mes de agosto del año Dos Mil Veintidós (2022), Yo, **DRA. CRISELIA ORQUIDEA ECHAVARRIA JOAQUIN**, dominicana, mayor de edad, casada, Abogada, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, titular de la Cedula de Identidad No. 001-0567087-1, con estudio profesional abierto en la Calle Duarte, No. 09-A, Andrés, Municipio Boca Chica, Provincia Santo Domingo, Miembro Activo del Colegio Dominicano de Notarios, Inc., con Matricula No. 2950, me he trasladado en esta ciudad a la Junta Municipal La Caleta, ubicada en la Calle María Trinidad Sánchez, No. 8, Distrito Municipal La Caleta, Municipio Boca Chica, a fin de certificar y dar fe del Acto de apertura y lectura de propuesta Técnica sobre A, del proceso referencia : **JMC-CCC-CP-2022-0003, PARA "CONSTRUCCION DE CONTENES DE CAMPO LINDO, EL VALIENTE Y LOS UNIDOS"; PARA APERTURA DE "OFERTAS TECNICAS"** en el salón Carmen Delia Cedeño de la Junta Municipal de La Caleta, acto seguido la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones procedió a realizar Registros de Participantes firmado por los mismos, en orden de llegada, el cual fue debidamente sellado por el Consultor Jurídico de la **JUNTA MUNICIPAL** y siendo exactamente las Diez y Treinta (10:30) horas de la mañana en cumplimiento del cronograma de Comparación de Precios fijado en el Pliego de condiciones, el Consultor Jurídico **LIC. MANUEL EDUARDO FELIX ADAMES**, ofreció la Bienvenida a los representantes de las compañías participantes y agradeciendo por haber presentado manifestaciones de interés en este proceso, y explico que el mismo se efectúa con apego y cumplimiento a la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de Septiembre del 2012, donde participaron las compañías **INMOBILIARIA SIXTO, SRL, GREEN CLEAN HOUSE ENERGY DOMINICAN REPUBLIC Y CONSULTING, SRL; VICTOR MARCANO; JUAN PABLO MEJIA FIGUEROE; CONSTRUCTORA DE PEÑA Y SANCHEZ, SRL; CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN (CONSALMA), SRL; YEDELIN ALONDRA SANTOS LORA; ESPACIOS ALIGERADOS BY FEJIEVCA, SRL Y CAGMANCIVIL, SRL.,** por lo que procedí como procede, junto al el **LIC. MANUEL EDUARDO FELIX ADAMES**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-0568404-7, **Consultor Jurídico de la JUNTA MUNICIPAL LACALETA**, en presencia y compañía de los demás integrantes de la mesa de recepción (Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Municipal La Caleta), señores: **LIC. ELIEZER SENA FIGUEROE**, dominicano, mayor de edad, portadora de la Cedula de Identidad y electoral No. 001-1635018-2, **Enc. Administrativo Financiero, presidente del CCC y Representante del Director; LIC. JUAN CARLOS CEDEÑO**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1079742-0, Auditor Interno y Miembro del CCC; Encargada del Dpto. Planificación y Desarrollo y Miembro del CCC y Licda. **JAROLIN TOMASINA LÓPEZ BLANCO** dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 402-2141186-7, **Encargada de la Oficina Libre de acceso a la información**, iniciamos la apertura y lectura a el contenido de cada uno delos Sobres de Ofertas Técnicas (Sobre A), inmediatamente después, el Consultor Jurídico **LIC. MANUEL EDUARDO FELIX ADAMES**, inicio el proceso de sellado de los sobre de Ofertas Económicas (Sobre B), los cuales serán resguardado por él, hasta la apertura de los mismos en fecha establecida en el cronograma para este proceso y anuncio a los presentes, que los mismos permanecerán intactos como lo designa el procedimiento emitido por la Ley de Compras y Contrataciones 340-06 y su reglamento de aplicación no. 543-12. El **LIC. ELIEZER SENA FIGUEROE**, **Enc. Administrativo Financiero, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones**, agradeció la asistencia a los representantes presentes, señalando que los sobres permanecerán en manos del Comité de Compras hasta ser entregados a los peritos seleccionados de evaluar las ofertas recibidas, dando por finalizada la apertura de las Ofertas Técnicas (Sobre A), a las 11:30 pm, se clausuro la reunión del día, mes y año

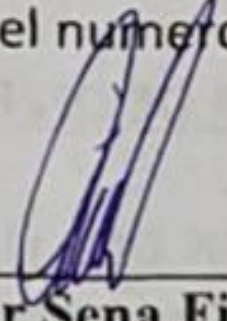
J.T.B.

J.C.F.

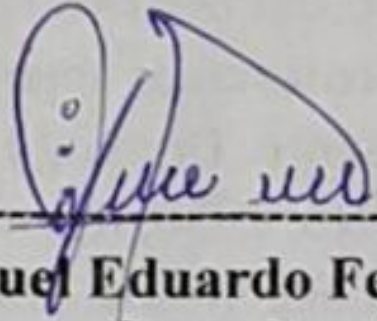
M.E.F.

P.S.F.

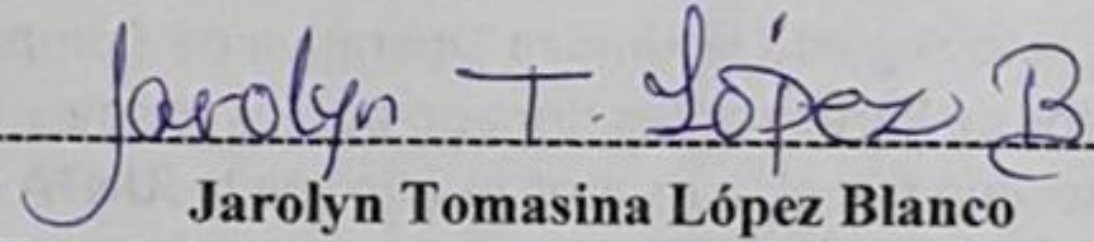
señalados al inicio de esta acta, la cual se redacta y levanta por mi Notario Infrascrita al lugar en que ha sido requerido por los declarantes, y al concluir, la he leído en alta voz a los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta Junta Municipal de la Caleta, quienes procedieron a aprobarla por ser la fiel expresión de lo acontecido y la han firmado y rubricado al pie de la ultima hoja y al margen de las demás por ante mí y junto conmigo, Notario Público Infrascrito para los del número del Distrito Nacional que **CERTIFICO Y DOY FE.-**



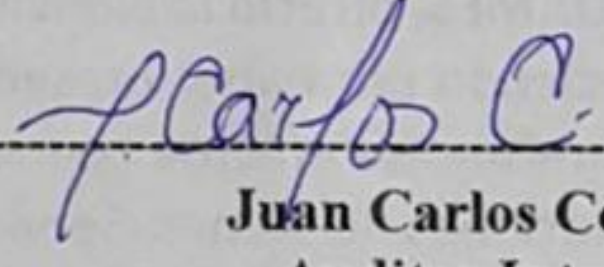
Lic. Eliezer Sena Figuereo
Enc. Departamento Administrativo Financiero
Presidente del CCC



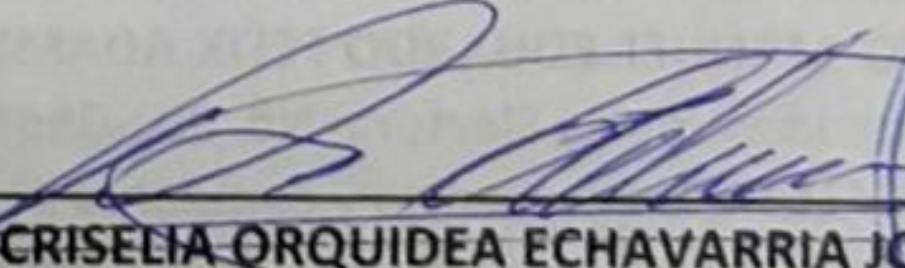
Manuel Eduardo Felix Adames
Consultor Jurídico
Miembro



Jarolyn Tomasina López Blanco
Enc. Libre Acceso Administración Publica
Miembro del CCC



Juan Carlos Cedeño
Auditor Interno
Miembro del CCC



DRA. CRISELIA ORQUIDEA ECHAVARRIA JOAQUIN
Abogado Notario Público

